

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 00408 00

1.- Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **concédase la IMPUGNACIÓN** interpuesta por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN¹, respecto de la providencia de fecha **14 de enero del año en curso**, que resolvió la tutela en Primera Instancia, mostrándose oportuna.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes.**

2.- Por otra parte, obre en autos la documental aportada por la Secretaría Distrital de Salud, a efectos de verificar el cumplimiento del fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ A través de correo electrónico del 21/01/2021 a las 10:33 AM.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd533c57f32c790316dfc6bc82facee4959df2b12b0a9fe1e9dd9e036bb8a4**

Documento generado en 21/01/2021 12:44:57 PM